



Contatación ICFES 2018 &lt;contratacion2018@icfes.gov.co&gt;

---

**OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR**

1 mensaje

---

**Lady Natalia Corrales Botero** <Incorrales@tcc.com.co>  
Para: Contatación ICFES 2018 <contratacion2018@icfes.gov.co>

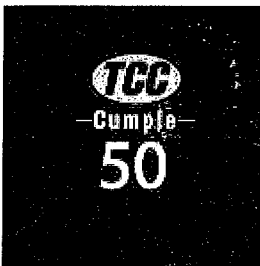
13 de diciembre de 2018, 19:21

Buenas tardes,

Adjuntamos observaciones al informe preliminar de acuerdo a cronograma

Saludos y gracias,

Cordialmente,

**Leidy Natalia Corrales Botero**

Analista licitaciones

[Incorrales@tcc.com.co](mailto:Incorrales@tcc.com.co)[licitaciones@tcc.com.co](mailto:licitaciones@tcc.com.co)

Tel: (574) 444 3400 Ext 1961

Cel: 3172138179

[www.tcc.com.co](http://www.tcc.com.co)

Ciudad - Colombia

**EN EL GRUPO LOGÍSTICO TCC AVANZAMOS JUNTOS**

**De:** Lady Natalia Corrales Botero  
**Enviado el:** jueves, 13 de diciembre de 2018 6:10 p. m.  
**Para:** 'Contatación ICFCES 2018' <contratacion2018@icfes.gov.co>  
**Asunto:** SUBSANACION TCC PROCESO DE HABILITACIÓN 001-2018

---

Buenas tardes,

Adjunto documentos de subsanación de la compañía TCC S.A.S

Por tomar en cuenta que el documento de diagramas del proceso se considera confidencial, de acuerdo al documento escrito que se presento en la solicitud de habilitación por ser parte del sistema de información.

Agradecemos su atención y confirmación de recibido

Cordialmente,



**Leidy Natalia Corrales Botero**

Analista licitaciones

Incorrales@tcc.com.co

licitaciones@tcc.com.co

Tel: (574) 444 3400 Ext 1961

Cel: 3172138179

[www.tcc.com.co](http://www.tcc.com.co)

**Ciudad - Colombia**

EN EL GRUPO LOGÍSTICO TCC AVANZAMOS JUNTOS

favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to TCC S.A.S and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful.

CON NUESTROS  
VEHÍCULOS  
ELÉCTRICOS



LE APORTAMOS A UNA  
CIUDAD MÁS VERDE  
Y SOSTENIBLE.

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales  
Calle 26 No.69-76, Torre 2, Piso 15, Edificio Elemento  
Teléfono +57 (1) 4841410  
Bogotá, Colombia  
contratacion2018@icfes.gov.co

[www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)



ICFES



@ICFEScol



 GOBIERNO DE COLOMBIA



Piensa en grande, piensa en verde

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este e-mail

Before you print these e-mail take into account your compromise with a sustainable world

#### ::::Nota de Confidencialidad::::

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a TCC S.A.S y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to TCC S.A.S and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful.

CON NUESTROS  
VEHÍCULOS  
ELÉCTRICOS



LE APORTAMOS A UNA  
CIUDAD MÁS VERDE  
Y SOSTENIBLE.

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales  
Calle 26 No.69-76, Torre 2, Piso 15, Edificio Elemento  
Teléfono +57 (1) 4841410

Bogotá, Colombia  
contratacion2018@icfes.gov.co

www.icfes.gov.co



**GOBIERNO DE COLOMBIA**



**Piensa en grande, piensa en verde**

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este e-mail

Before you print these e-mail take into account your compromise with a sustainable world



**OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR.docx**

354K

Medellín, diciembre 13 de 2018

Señores  
**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**  
**ICFES**  
BOGOTÁ D.C

**ASUNTO:** Observaciones al informe preliminar

Como proponentes del proceso de habilitación No. 001-2018 solicitamos amablemente a la entidad tenga en cuenta estas observaciones.

**OBSERVACIÓN A LA PROPUESTA CADENA COURIER S.A.S**

**SOBRE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA Y CAPACIDAD JURIDICA**

**OBSERVACIÓN 1:** El pliego de condiciones ha sido claro y específico al indicar que el objeto del contrato se refiere a transporte de elementos, específicamente transporte de carga, pues dada la naturaleza de los objetos a transportar y el peso de los mismos, la entidad en el punto 4.5.3.7 exige la resolución de habilitación de transporte de carga dada por el Ministerio de Transporte.

**4.1.5 Acreditar que el objeto social de la sociedad y la actividad comercial, se encuentren directamente relacionado con el objeto del contrato.**

**Pagina No. 6**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5320 - ACTIVIDADES DE MENSAJERIA**

**ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.**

**OTRAS ACTIVIDADES : H5310 - ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES**





Cumple

NOMBRE: CADENA COURRIER S.A.S.

DOMICILIO: CRA 50 NO 97 A SUR -150 LA ESTRELLA - ANTIOQUIA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE CORREO DISTINTAS DE LAS ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES

OBJETO SOCIAL: PRESTACION DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA, PRESTADO CON INDEPENDENCIA DE LAS REDES POSTALES OFICIALES, DEL CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE CONSISTE EN LA RECEPCION, RECOLECCION Y ENTREGA PERSONALIZADA DE ENVIOS DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS OBJETOS POSTALES, TRANSPORTADOS POR VIA SUPERFICIE O AEREA EN EL AMBITO NACIONAL Y EN CONEXION CON EL EXTERIOR SE DA LA SITUACION DE CONTROL DEBIDO A QUE EL 94 % DEL CAPITAL DE CADENA COURRIER S.A. PERTENECE A CADENA SOLUCIONES EN IMPRESION INFORMACION Y MARKETING S.A.

Pagina 26 RUT

Actividad principal	
46. Código:	47. Forma Intéto actividad:
5 3 2 0	2 0 0 4 1 0 2 0

De acuerdo a la cámara de comercio de Medellín consta que la compañía Cadena Courier S.A.S Ha tenido en experiencia en servicio de mensajería tal y como consta en su cámara de Comercio.

Claramente la actividad 5320 de mensajería que consta en la cámara de comercio y rut de Cadena Courier es diferente a la actividad de transporte de carga 4923 estas son actividades catalogadas de forma diferente jurídica y tributariamente tanto así, que dichas actividades están reguladas por entes de control diferentes; la actividad de mensajería está regulada por el **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** a través de la Ley 1369 de 2009 señala el régimen general de prestación de los servicios postales, entendiéndose por "servicios postales" el desarrollo de las actividades de recepción, clasificación, de servicios de correo, los servicios postales de pago y los servicios de mensajería expresa entre **1 y 5 kilos**; **habida cuenta que el objeto del contrato que nos convoca sobrepasan este límite autorizado.**

Por otro lado, El **Ministerio de transporte** a través de la resolución 068 de 2002, es el Ente que regula la actividad transportadora que se desarrolla dentro del marco jurídico definido por el Código de Comercio Colombiano,

GRUPO LOGÍSTICO TCC

TCC S.A.S.

Sede administrativa: Carrera 64 # 67B - 35 - Medellín, Colombia

Teléfono: (4) 444 48 88 / [www.tcc.com.co](http://www.tcc.com.co)



propiamente en lo preceptuado bajo el marco del contrato de transporte de cosas que superan el peso de los 5 kilos claramente aplicable para este objeto de contrato, Art. 1008 y siguientes.

Nótese entonces que la actividad económica **5320 Actividades de Mensajería que se encuentra en el certificado de Existencia y representación desplegada por la compañía Cadena Courier S.A.S**, no corresponde a la ejecución de las actividades conocidas como TRANSPORTE DE CARGA estipulada en el pliego de condiciones y, en consecuencia, esta empresa no cumpliría con tal requisito.

## **OBSERVACIÓN 2 SOBRE LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA**

Así mismo, y aunque la compañía Cadena Courier acreditó la resolución que lo habilita como Transporte de carga, la misma sólo se obtuvo hasta el año 2017; en consecuencia, no puede comprenderse como la compañía Cadena Courier pueda certificar experiencias de transporte de carga de 5 años atrás si solo lleva un año como compañía autorizada en el sector transporte de carga y del cual no presenta certificación del año que la obtuvo es decir 2017 y solo presenta certificación de la la empresa cementos argos con años de experiencia del 2012 al 2016.

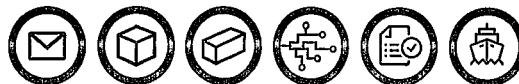
Nótese que la compañía acredita certificaciones de Cementos Argos con un contrato iniciado en el 2012 y terminado en 2016 lo cual para esta fecha aún no habían obtenido la autorización de servicio de carga, con lo cual constata que el servicio prestado se limitó a servicios de mensajería que como ya se indicó son servicios diferentes tributaria y jurídicamente.

Agradecemos su atención,

**Leidy Natalia Corrales**

Licitaciones

Grupo TCC





Cumple

Referencia: certificación valor contrato antes de IVA

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena Courier S.A.S. identificada con NIT 830.507.412-1, me permito certificar con base en los soportes contables de la ejecución del contrato "Servicio de IMPRESIÓN (variable de manera digital y offset de hojas, extractos, insertos y sobres), ALISTAMIENTO (empaques y ensobrado), PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA Y DISTRIBUCIÓN por mensajería a nivel nacional de la facturación de CEMENTOS ARGOS Y CONCRETOS ARGOS", y su respectiva facturación, el valor relacionado del contrato antes de IVA expresado en salarios mínimos legales vigentes únicamente en lo concerniente a la ejecución del Servicio de transporte de carga:

Año	Valor ejecución servicio de transporte de carga en SMMLV	Valor SMMLV en pesos colombianos
2012	1.292	\$566.700
2013	1.589	\$589.500
2014	1.476	\$616.000
2015	1.863	\$644.350
2016	764	\$689.454
<b>Total</b>	<b>6.964</b>	

RESOLUCIÓN NÚMERO **120** DE 2017

( 10 JUL 2017 )

"Por la cual se habilita a la empresa CADENA COURRIER S.A.S, con NIT 830507412-1 para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de Carga"

GRUPO LOGÍSTICO TCC

TCC S.A.S.

Sede administrativa: Carrera 64 # 67B - 35 - Medellín, Colombia

Teléfono: (4) 444 48 88 / [www.tcc.com.co](http://www.tcc.com.co)

